



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-GDL-098-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL,
KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA
DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025**, de la Partida Objeto del Gasto **2591, 3531 y 3571** del ejercicio fiscal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara.
ÁREA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE TURISMO, DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El Ente público que, a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley .
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN , enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la Unidad Centralizada de Compras determinan que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el anexo



	técnico para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los participantes , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el COMITÉ mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante , su Apoderado o Representante Legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Moral que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.
PROPIUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los aspectos solicitados en la CONVOCATORIA de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPIUESTA o PROPOSICIÓN .
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPIUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y



COMPRAS	arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la DIRECCIÓN .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN .
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	31 de octubre de 2025		Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	31 de octubre de 2025	A partir de las 12:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de campo	Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN no se requiere visita de campo		
Recepción de preguntas	03 de noviembre de 2025	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	06 de noviembre de 2025	De las 12:30 a las 12:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	06 de noviembre de 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	14 de noviembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara , con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	14 de noviembre de 2025	A partir de las 10:35 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	21 de noviembre de 2025	A partir de las 10:05 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer **SERVICIOS** con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.



1.1. ÁREA REQUIRENTÉ

PARTIDA	ÁREA REQUIRENTÉ
1	DIRECCIÓN DE TURISMO
2	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERIA
4	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
5	
6	DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** será adjudicado mediante **CONTRATO CERRADO** bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA ATRACCIÓN TURÍSTICA CARRUSEL DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO
2	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 1 HP A 2 HP	10	SERVICIO
	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 5 A 15 HP	10	SERVICIO
	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 20 A 30 HP	3	SERVICIO
3	MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LOS 17 KIOSCOS DIGITALES MULTITRAMITE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	1	SERVICIO
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CAMBIO DE MOTOR DE 1 HP 208-230V 60HZ Y 2 VENTILADORES DE 1/15 HP 230 V DE ENFRIAMIENTO DE COMPRESOR A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA INSPECCIÓN A MERCADOS Y COMERCIOS EN LA VÍA PÚBLICA	1	SERVICIO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA	1	SERVICIO
5	TINTA AZUL PARA EL MARCADO DE CANALES GALÓN DE 3.78 LITROS	12	PIEZA
	TINTA NEGRA PARA EL MARCADO DE CANALES, TINTA DENATURANTE EN COLOR NEGRO GALÓN DE 3.78 LITROS	12	PIEZA
6	TINTA ROJA PARA EL MARCADO DE CANALES GALÓN DE 3.78 LITROS	80	GALÓN
	ÁCIDO LÁCTICO 88%FCC, BIDÓN DE 20 LITROS	15	BIDÓN



	CLORO ALCALINO, BIDÓN DE 20 LITROS	600	BIDÓN
--	------------------------------------	-----	-------

El **ÁREA REQUERENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta prestación del servicio, y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La prestación del **SERVICIO**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1 Tipo de Pago: Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** el pago se realizará en una **SOLA EXHIBICIÓN Y/O PARCIALIDADES**.

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUERENTE** deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUERENTE**.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del **CONTRATO**.
- D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.



3.2 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.3 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro en el Padrón de Proveedores a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO PADRÓN DE PROVEEDORES** dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del **PARTICIPANTE** corresponda al ramo de bienes objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir al **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo



momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria, aclaraciones y la **PROPIEDAD** del adjudicado.

- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPIEDADES**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la **CONVOCATORIA**, aclaraciones y diferimiento de **FALLOS**, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” el cual está adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, acompañada en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario De Actividades** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus Representantes Legales a la Junta de Aclaraciones, será opcional para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten



PROPOSICIONES, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafo por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un SOBRE cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 **Propuesta Técnica** y 3 **Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco**, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.1. Características adicionales de las propuestas.



Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separan cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope MÁXIMO Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope MÁXIMO Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, no se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.



Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

- a) **Anexo 2. Propuesta Técnica.**
- b) **Anexo 3. Propuesta Económica.**
- c) **Anexo 4. Carta de Proposición.** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. Acreditación** (y documentos que lo acredite).
 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
 2. Tratándose de personas Morales, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.**
- f) **Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.**
- g) **Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**



8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

j) Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.

k) Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

l) Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

m) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la **PROPUESTA** técnica y económica. Para las empresas asociadas que firman el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique)**.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;



- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el **CONTRATO** que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primer o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los **SOBRES** con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.



9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, será adjudicado por PARTIDA, al o los **PARTICIPANTES**, que cumpla con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la Evaluación Económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisados y analizados los **SERVICIOS** objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, consideran que para el presente proceso licitatorio resulta conveniente utilizar el criterio **BINARIO**. Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas mínimas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE**; requisitos de aspecto legales y administrativos, así como también los requisitos de carácter técnico (**PROPUESTA TÉCNICA**) y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas **PROPUESTA** no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una **PROPUESTA**, esta será evaluada bajo las mismas condiciones, para la cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en las presentes **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

De la o las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** emitirá Dictamen Legal Administrativo, en el cual se plasmará si el o los **PARTICIPANTES** cumplen o no cumplen con los requisitos Legales Administrativos establecidos en el numeral 9.1 de las presentes **BASES**.

El **ÁREA REQUERENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Únicamente el o los **PARTICIPANTES** que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el numeral 9.1 de las presentes **BASES** serán susceptibles de evaluación económica. En consecuencia, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, en el cual se integrará y documentará la evaluación correspondiente de los **PARTICIPANTES**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

Si durante la evaluación económica de las **PROPOSICIONES** que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.



9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o 3 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROYECTOS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROYECTOS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el Servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROYECTOS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROYECTOS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROYECTO**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROYECTO**.

12. DESECHAMIENTO DE PROYECTOS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROYECTOS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos y documentación solicitados de carácter obligatoria en las presentes **BASES**, el anexo técnico y los demás anexos.
- d. Cuando los datos legales o administrativos presentados en **LA PROYECTO** del **PARTICIPANTE** no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.



- e. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- f. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe o precio ofertado de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE y/o ÁREA REQUIRENTE**, así como también que derivado con la vista no cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la presente **CONVOCATORIA**, según aplique y proceda.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.



- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o moral que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- x. En caso de participación conjunta, cuando los **PARTICIPANTES** asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral **9.1.1** de las presentes **BASES**.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **Autoridad Judicial**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENT**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.



- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el **FALLO O RESOLUTIVO** dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los **PARTICIPANTES**, además de ser publicado a través de la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPIUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.



- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la Dirección de lo Jurídico Consultivo o en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPIUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.



19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del siguiente día hábil de la fecha de emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, o agotar techo presupuestal, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de la prestación de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la fecha del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en Tesorería Municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir del primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, número de **CONTRATO**, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:



- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de prestar los servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios realizados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el



código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPIUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de



la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;

4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPIUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPIUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 cinco de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY** y los artículos 30 y 31 de su **REGLAMENTO**.

Guadalajara, Jalisco; 31 treinta y uno de octubre de 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. PROPUESTA Técnica. La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el ÁREA REQUIRENTES de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	a)		
Anexo 3. PROPUESTA Económica. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite). 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del	d)		



<p>PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. 			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	g)		
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .			
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	i)		
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .			
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).			
(*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE).	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la PROPIUESTA.			
Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPIUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafo, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados			



La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**.

El **SOBRE** que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.





SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .
De conformidad al artículo 63 de la LEY , en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”	
LICITANTE: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUATIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo
(razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la **LEY**, el **ÁREA REQUIRENTE** presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Turismo
3. **Objetivo del servicio:** Realizar el servicio de mantenimiento mecánico correctivo y preventivo, que incluya reparaciones generales necesarias, generadas a partir de los daños presentados por uso y desgaste de la Atracción Turística Carrusel y con esto seguir proporcionando el servicio de manera segura a los visitantes y ciudadanos de nuestra Ciudad.
4. **Objeto del servicio:** Servicio de mantenimiento mecánico correctivo, preventivo, y reparaciones necesarias para la Atracción Turística Carrusel.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA ATRACCIÓN TURÍSTICA CARRUSEL

I. Detallado general para la atracción turística Carrusel que incluya lo siguiente:

- a) Detallado de tarimas de madera correspondientes a las 2 plataformas, recubrimiento con resina epóxica de sellado Categoría C1 y C2 que proteja tanto la pintura como la madera. Planta baja y segundo nivel. Diámetro de la plataforma 1er nivel 10,400 mm; diámetro de plataforma 2do nivel 5,990 mm. (*Imagen 1.1*)
- b) Detallado, ajuste, limpieza profunda de las figuras tipo calandrias. (*Imagen 1.2*)
- c) Detallado, lijado, limpieza, pulido, para escaleras de madera con pintura base color de esmalte y brillo espejo de secado rápido. Medidas: 16 mts de largo x 0.90 metros de ancho color café para escalones. Medidas del escalón: 85 cm de largo x 24 cm de ancho. (*Imagen 1.3*)
- d) Detallado de biombos que adornan la orilla de las tarimas del Carrusel con pintura base color, brillo cristal de secado rápido. Color oro y rosa. (*Imagen 1.4*)
- e) Detallado y ajuste de 24 bases de figuras de caballos del mecanismo de elevación, elaborados en fibra de vidrio.. (*Imagen 1.5*)

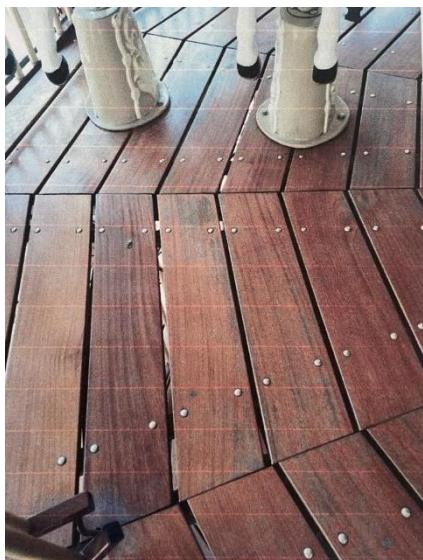
f) Imágenes:

1.1

1.2



La Ciudad que te cuida



1.3



1.4



1.5



II. **Diagnóstico y reparación mecánica correctiva y preventiva para la Atracción Turística Carrusel que integre lo siguiente:**

- a) Sustitución de tuercas normales actuales a tipo hexagonal e instalación de tuercas tipo hexagonal de seguridad inserto tipo Nylon T304 inoxidable MM de 12mm de diámetro con rosca estándar e interior de plástico reforzado. (*Imagen 2.1*)
- b) Cambio de hules de caucho de estribo tubular para figuras de anti derrapante, para apoyo y seguridad al subir a dichos caballos. Medidas 13cm de largo, calibre de 05mm y 3cm de diámetro total del cilindro. (*Imagen 2.2*)
- c) Cambio de bujes de nylamid de 4.5 cm de diámetro interior y 12cm de diámetro total y 1.3mm de grosor, especialmente diseñadas y elaboradas en torno para el funcionamiento del mecanismo de elevación de las figuras de caballos del Carrusel. (*Imagen 2.3*)
- d) Aplicación de Soldadura de brazo de cigüeñal de mecanismo de elevación de caballos.
- e) Comprobación entre el piñón del cigüeñal y el anillo/corona de animación para garantizar que se encuentre en correcto funcionamiento.

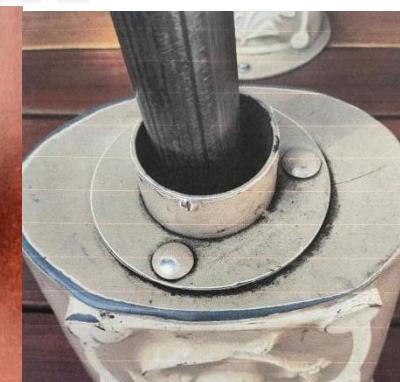
Imágenes:

2.2

2.1



2.3





III. Reparación del sistema eléctrico de la Atracción Turística Carrusel que conste de lo siguiente:

- a) Suministro e instalación de transformador de 45 kva de 220/127/400v tipo seco que incluya librazas, desconexión, pruebas de resistencia de aislamiento con megger, revisión de polaridad, torqueado de terminales, nivelación del transformador, instalación de herrajes, conectores tipo zapata, retiro del transformador actual y traslado dentro del municipio de Guadalajara, deberá incluir materiales de instalación y desinstalación, maniobras, grúas y todo lo necesario para su correcta instalación.
- b) Suministro e instalación de Control Programador eléctrico tipo PLC de 380/440v que deberá incluir calibración, programación, conexiones, carga de lógica de control, pruebas funcionales, etiquetado de conductores, canalización con tubo tipo conduit, y protecciones eléctricas adecuadas, cableado y todo lo necesario para su correcta instalación.
- c) Suministro e instalación de consola de control de mando a distancia cableada con señalización luminosa para paro, arranque y paro de emergencia deberá incluir cableado, tablero de mando, botones, indicadores, instalación de relevadores de control, conector glándula, terminales de cableado, etiquetado de conductores y todo lo necesario para su correcta instalación.
- d) Realizar un control de velocidad de la plataforma (3,5 rpm) con tacómetro que permita realizar la medición de la montura de las cifras más altas. Programación de velocidad variable

IV. Limpieza general de la lona que forma parte del techo de la Atracción Turística Carrusel.

- a) Limpieza general de la lona de la Atracción Turística Carrusel tipo PVC ubicada a una altura de entre 10 y 14 metros del piso utilizando hidro bomba y únicamente productos que no dañen en lo absoluto el material de la lona..

V. Actividades a realizar por 2 eventos para la atracción turística Carrusel que incluye lo siguiente

- a) Revisión del funcionamiento del mecanismo en general que garantice el correcto funcionamiento del Carrusel.
- b) Revisión de niveles de aceite de todo el sistema mecánico. Aceite para el reductor: Tipo SH320 (sintético); Aceite para la bomba HVBT15
- c) Lubricación en el sistema hidráulico (pilar, anillo de animación, cojinete del cigüeñal, corona giratoria y el piñón del motor). La lubricación se deberá hacer en todas las zonas mencionadas.
- d) Revisión de niveles de grasa en los cojinetes, retenes, anillo de animación y todo lo relacionado al sistema de rodamiento y mecánico en general.
- e) Revisión y ajuste de chaveteros de barandal perimetral.
- f) Revisión del sistema eléctrico.
- g) Revisión de 56 chabeteros de barandal perimetral. En caso de ser necesario realizar el cambio correspondiente de las piezas dañadas. (Imagen muestra 3.1).
- h) Ajustes necesarios en general.
- i) Revisión y ajuste del sistema eléctrico
- j) Limpieza de bombillas de luz tipo LED de luz cálida (2200-2700 k) decorativas.



- k) Revisión de bombillas de luz tipo LED de luz cálida (2200-2700 k) y suministro de 30 piezas de bombillas de luz tipo LED de luz cálida (2200-2700 k)
- l) Revisión visual y manual de la cabina eléctrica verificando que se encuentre limpia y seca, sin rastros de humedad ni nada que pueda dañar los controles, en caso de encontrarse sucia o húmeda, el proveedor deberá limpiarla y dejarla en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.
- m) Revisión del panel OCC para comprobar que todos los botones funcionen correctamente.
- n) Revisión de Fuente de Alimentación de emergencia. Comprobar que la luz LED del relé RS esté correctamente encendido.
- o) Revisión de la totalidad de conexiones, enchufes correctos en el panel OCC y los cables de conducción.
- p) Revisión de la potencia motriz realizando las pruebas de funcionamiento necesarias.
- q) Revisión del estado físico y funcional de los cinturones de seguridad para garantizar de que se encuentren en correcto funcionamiento.

Obligaciones del Participante:

- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal que garantice todos los trabajos realizados tanto de reparaciones, mantenimiento y ajustes mencionados en el presente anexo dentro de la vigencia del contrato.
- El participante deberá de presentar carta de garantía total por los trabajos e intervenciones realizadas, hasta 12 meses después de la finalización del servicio.
- El participante deberá presentar un cronograma de actividades, cumpliendo con la totalidad de lo solicitado y en el tiempo establecido.

Con la finalidad de contar con un servicio de calidad, seguridad y garantía, se requiere que el participante cuente con copia de las constancias de capacitación y certificados de competencia técnica y teórica, en por lo menos las siguientes cualidades:

- I. Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas en los centros de trabajo condiciones de seguridad
 - II. Norma-029-STPS-2011 Mantenimiento de instalaciones eléctricas
 - III. Norma-004-1999-STPS Operación Segura de la Maquinaria Equipo o Herramienta Manual o Mayor
 - IV. Supervisión de Mantenimiento Industrial y Supervisión en Seguridad Eléctrica
 - V. Equipo de Protección Personal Norma-017-STPS-2008
 - VI. EC0377 Gestión de Mantenimiento Industrial
 - VII. EC0648 Mantenimiento a Circuitos de Control
- El participante deberá incluir escrito donde en caso de resultar adjudicado designa al técnico responsable de los trabajos a realizar, incluyendo datos personales y de contacto, manifestando que la responsabilidad del mantenimiento y operación serán exclusivamente de la empresa y el técnico encargado de los trabajos.
 - El participante deberá presentar en su equipo de trabajo, las constancias de estudios que cuenta con 3 Ingenieros mecánicos, civiles o carreras afines para la realización del servicio y 1 Técnico mecánico o a fin, máximo con experiencia mínima de un año en la prestación de servicios eléctricos, presentando copia de por lo menos 2 contratos debidamente formalizados en temas relacionados de manera directa con el presente servicio.
 - El participante deberá anexar escrito donde manifiesta que bajo ningún caso el municipio fungirá como padrón sustituto, obligándose a realizar las acciones necesarias para su personal; como lo es de manera enunciativa, mas no limitativa, abastecer uniformes y equipo de protección necesario para la realización de los trabajos del presente anexo, garantizando la seguridad laboral y desarrollo adecuado de sus actividades.

6. Catálogos de servicios:



No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3571	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA ATRACCIÓN TURÍSTICA CARRUSEL DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	1	SERVICIO

7. **Vigencia del contrato:** A partir de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
8. **Lugar y tiempo de entrega:** La Dirección de Turismo definirá la ubicación, dentro de la Ciudad de Guadalajara. La intervención deberá iniciar tres días posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo y a más tardar el 31 de diciembre del 2025.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2

1. **Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Municipales
2. **Unidad Responsable:** 05 Dirección de Mejoramiento Urbano
3. **Objetivo del servicio:** Reparación y puesta en marcha de motobombas
4. **Objeto del servicio:** Brindar servicio de reparación de motobombas de las fuentes pertenecientes al patrimonio del municipio de Guadalajara.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

PARTIDA 1 REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 1 HP A 2 HP PARA LAS FUENTES
CONSISTE EN CAMBIO DE PASTILLAS, BALEROS, SELLOS MECÁNICOS, TORNILLERÍA, EMPAQUES Y CAPACITOR.

PARTIDA 2 REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBA DE 5 HP A 15 HP PARA LAS FUENTES
CONSISTE EN RECTIFICACION DE ROTOR Y FLECHA, CAMBIO DE BOBINA DE TRABAJO Y BOBINA DE ARRANQUE, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE IMPULSORES.

PARTIDA 3 REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBA DE 20 HP A 30 HP PARA LAS FUENTES
CONSISTE EN RECTIFICACION DE ROTOR Y FLECHA, CAMBIO DE BOBINA DE TRABAJO Y BOBINA DE ARRANQUE, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE IMPULSORES.

6. Obligaciones de los participantes

El participante deberá considerar para el servicio objeto del presente anexo técnico que los equipos de motobomba a reparar deben ser recogidos en sitio, en las instalaciones de la dirección de Mejoramiento Urbano o en el lugar que se señale de acuerdo a la necesidad del servicio, el regreso de los equipos una vez reparados será de la misma manera que se haya entregado.

El participante que resulte adjudicado deberá presentar bitácoras con fotos de cada servicio de reparación en las cuales serán revisadas y firmadas de conformidad del servicio recibido por personal del área requirente.



Para la adecuada prestación de los servicios objeto del presente procedimiento, el participante adjudicado deberá asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este anexo técnico.

El participante deberá presentar carta compromiso en hoja membretada y firmada por su representante legal o la persona designada para ello, mediante la cual garantice que se llevarán a cabo las reparaciones, de acuerdo a lo especificado en el presente anexo técnico de la Dirección de Mejoramiento Urbano para tal efecto.

El participante deberá de presentar orden de compra o contrato que avale que ha prestado servicios iguales o similares al volumen que estamos solicitando en este proceso.

7. **Garantía:** 12 meses

8. **Tiempo de entrega:** 45 días naturales posteriores a la recolección del equipo.

9. **Catálogo de servicios**

Número	Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	3571	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 1 HP A 2 HP	10	SERVICIO
2	3571	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBA DE 5 A 15 HP	10	SERVICIO
3	3571	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBA DE 20 A 30 HP	3	SERVICIO

10. **Lugar de entrega:** parciales de acuerdo a los servicios solicitados que señale la Dirección de Mejoramiento Urbano dependiendo las necesidades de la misma. **en el domicilio ubicado en la calle 30 número 2090 esquina López de Legaspi, zona industrial, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 pm**

11. **Criterios de evaluación:**

Binario; toda vez que el servicio a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

12. **Tipo de Contrato:** Cerrado, precio fijo.

13. **Vigencia del contrato:** A partir día siguiente hábil de la emisión, publicación , notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3

1. **Dependencia solicitante:** Tesorería Municipal de Guadalajara

2. **Unidad responsable:** Enlace Administrativo de Tesorería (Dirección de administración)

3. **Descripción general del servicio:** El presente servicio tiene como propósito la **contratación del mantenimiento integral y soporte técnico especializado** para los kioscos digitales multiramite instalados en distintos puntos



estratégicos del Municipio de Guadalajara, los cuales brindan atención a la ciudadanía para la realización de pagos y trámites dependientes de la Tesorería Municipal.

El alcance del servicio comprende la **revisión, diagnóstico, reparación, actualización y optimización de los componentes físicos y lógicos** de cada kiosco, garantizando su operación continua, su correcta conectividad con los sistemas institucionales y la experiencia de uso segura y eficiente por parte de los contribuyentes.

El proveedor deberá asegurar que, al término de cada intervención, **los kioscos queden en condiciones óptimas de funcionamiento**, listos para operar en horario habitual sin interrupciones.

4. **Objetivo del servicio:** Garantizar la **funcionalidad permanente, la continuidad operativa y la disponibilidad total** de los kioscos digitales, mediante la ejecución de mantenimientos integrales (preventivos y correctivos), soporte técnico especializado y suministro oportuno de refacciones originales o equivalentes de calidad certificada. El objetivo específico es mantener los equipos en óptimo estado para permitir la ejecución ágil y segura de los trámites municipales.
5. **Objeto del servicio:** Prestación de un **servicio de mantenimiento integral**, que abarque las acciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para mantener en funcionamiento los kioscos digitales multitrámite, incluyendo:
 - Mantenimientos preventivos y correctivos.
 - Soporte técnico remoto y presencial.
 - Sustitución de refacciones y consumibles.
 - Actualización de aplicativos y firmware.
 - Validación de la conectividad y desempeño de los módulos de pago, impresión y validación de billetes.
 - Elaboración de reportes técnicos por cada evento de servicio.

6. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

6.1. Puesta a punto y reactivación de kioscos digitales

- Revisión integral de hardware y software.
- Verificación de conectividad de red, periféricos y módulos de pago.
- Restablecimiento de aplicativos, servicios operativos y conexión con servidores institucionales.
- Pruebas funcionales completas hasta la obtención del estado “operativo estable”.

6.2. Soporte técnico remoto

- Atención telefónica y vía WhatsApp: lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.
- Sábados: de 9:00 a 14:00 horas.
- Domingos y días festivos: disponibilidad para incidencias críticas.
- Soporte en línea y/o por correo electrónico para consultas técnicas o incidencias menores.
El servicio será proporcionado durante toda la vigencia del contrato.

6.3. Soporte técnico en sitio



- El proveedor deberá atender las incidencias críticas y realizar mantenimientos en sitio **en un tiempo máximo de 4 horas hábiles** a partir del reporte autorizado por el área requirente.
- Los mantenimientos deberán ser ejecutados por personal técnico certificado y especializado en kioscos digitales multitrámite.
- El proveedor deberá reemplazar las refacciones necesarias, documentando la intervención mediante acta técnica firmada por ambas partes.

6.4. Extensión de garantía de componentes

Durante la vigencia del contrato, el proveedor deberá:

- Ejecutar la reparación o sustitución de componentes garantizados sin costo adicional por los menos 3 meses posteriores a la intervención y deberá establecerlo mediante una carta compromiso.
- Validar las condiciones eléctricas, ambientales y de seguridad en sitio.
- Efectuar mantenimiento preventivo a gabinete, fuente de poder, ventiladores, identidad gráfica, mecanismos de pago y superficie exterior.

6.5. Mantenimiento de aplicativos

- Actualización y optimización de aplicativos desarrollados.
- Ajustes en los métodos de comunicación con los servicios institucionales.
- Ejecución de pruebas funcionales posteriores a cada actualización.
- Sincronización con los servicios de trámites en línea y el sistema de HelpDesk institucional.

6.6. Mantenimientos preventivos programados

Se deberán realizar **dos mantenimientos preventivos integrales** durante la vigencia del contrato, conforme al siguiente alcance:

a) Limpieza y revisión física

- Gabinete interior y exterior, ventiladores, fuente de poder y tarjetas electrónicas.
- Dispositivos de red, impresoras, teclado anti vandálico y monitores.
- Sistemas de respaldo de energía y flujo de aire.

b) Pruebas de funcionalidad

- Validación de video, impresión, teclado, red e internet.
- Verificación de conectividad con servidores y aplicativos institucionales.

c) Actualización tecnológica

- Aplicaciones, agentes de sincronización, manager y servicios de trámites (actas, predial, SIAPA).
- Reactivación de HelpDesk y usuario reporteador.



d) Actividades adicionales por evento

- **Evento 1:** actualización de validador de billetes, WebService de SIAPA y VPN's.
- **Evento 2:** actualización de costos conforme a Ley de Ingresos Municipal, verificación de consumibles y pruebas de cierre fiscal.

7. Refacciones y consumibles

El proveedor deberá garantizar la **disponibilidad inmediata de refacciones** necesarias para la correcta ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos.

Las refacciones deberán ser **originales o equivalentes de calidad** y deberán cubrir, al menos, los siguientes componentes:

- Monitores táctiles (touchscreen).
- Impresoras térmicas y láser.
- Validadores y dispensadores de billetes.
- Teclados anti vandálicos.
- Lectores de código de barras y QR.
- Módulos de energía y fuentes de poder.
- Ventiladores, cableado y conectores.
- Tarjetas electrónicas, controladores y sensores.

El costo de las refacciones deberá considerarse **incluido dentro del precio total del servicio integral**.

8. Ubicación de kioscos digitales

La relación de los kioscos objeto del servicio en la siguiente tabla:

No.	Ubicación / Dependencia	Dirección	Referencia o punto de instalación
1	Plaza fiesta arboledas	Arboledas 2500, rinconada de la arboleda, bosques de la Victoria, 44530, Guadalajara, Jalisco.	Ingreso a Casino Codere
2	Instituto de Atención para el Niño de la Calle y el Adulto Mayor	Av. Patria 3116, Jardines del Sur 44987, Guadalajara, Jalisco	Ingreso al Instituto de Atención para el Niño de la Calle y el Adulto Mayor
3	Mercado Corona	Av. Miguel Hidalgo y Costilla 469, Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco.	Ingreso 2 Av. Hidalgo.
4	Plaza Entorno Margarita	Calle Gral. Eulogio Parra 3200, Prados Providencia, 44670, Guadalajara, Jalisco.	En escaleras de la plaza junto a farmacias Guadalajara.



No.	Ubicación / Dependencia	Dirección	Referencia o punto de instalación
5	Estación Juárez Tren Ligero	Av. Juárez, Zona Centro, 44200, Guadalajara, Jalisco.	Interior de la estación Juárez
6	Plaza Fórum Tlaquepaque	Blvd. Gral. Marcelino García Barragán 2077, Prados del Nilo, 44840, Guadalajara, Jalisco	Frente a cajeros BBVA
7	La Gran Plaza Fashion Mall	Av. Ignacio L Vallarta 3959, Don Bosco Vallarta, 45049, Zapopan Jalisco	Frente a BBVA
8	Plaza Independencia	Calz. Independencia Norte 3295, Periférico Ricardo Flores Magón, 44300, Guadalajara Jalisco	Junto a Ingreso Soriana
9	Plaza Midtown Guadalajara	Av. Adolfo López Mateos Norte 2405, Italia Providencia, 44648, Guadalajara Jalisco	Junto a ingreso Fresko
10	Unidad administrativa Prisciliano Sánchez	Av. Circunvalación Oblatos 2921, Oblatos, 44700, Guadalajara, Jalisco.	Ingreso Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez
11	Unidad Administrativa Reforma	Av. 5 de Febrero, las Conchas, 44460, Guadalajara, Jalisco	Ingreso Recaudadora Municipal 2 "Olímpica"
12	Plaza del Sol	Av. Adolfo López Mateos Sur 2375, Ciudad del Sol, 45050, Zapopan Jalisco	Ingreso de Av. Plaza del Sol
13	Plaza Patria	Av. Patria s/n Col. Jacarandas, 45160, Zapopan Jalisco	En escaleras City Market, planta baja
14	Sedeco	Calle Manuel López Cotilla 1505, Tercer piso, Colonia Americana, Lafayette, 41150, Guadalajara Jalisco	Ingreso a la Secretaría de Desarrollo Municipal
15	Estación Tetlán Tren Ligero	Gigantes, Minerales, Los Gigantes, 45693, Las pintas, Jalisco	Interior de estación de Tetlán
16	Recaudadora Municipal 1"Centro"	Calle Miguel Blanco 901 Zona Centro, 44100, Guadalajara Jalisco	Ingreso a la Recaudadora Municipal



No.	Ubicación / Dependencia	Dirección	Referencia o punto de instalación
17	Secretaría de Transporte de Jalisco	Av. Prolongación Alcalde s/n, Jardines Alcalde 44290, Guadalajara Jalisco.	Interior Secretaría de Transporte Jalisco.

9. Visitas de verificación en sitio

El proveedor deberá realizar **al menos dos visitas presenciales** a cada kiosco durante la vigencia del contrato, a fin de verificar su correcto funcionamiento y emitir acta técnica de resultados.

En cada visita se evaluará:

- Operación de pantalla táctil y periféricos.
- Funcionamiento de impresoras, teclado y validador de billetes.
- Ejecución de trámites y pagos activos.
- Estado físico general del equipo y su conectividad.

10. Partida

CONSECUITIVO	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	3531	MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LOS 17 KIOSCOS DIGITALES MULTITRAMITE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	Servicio

11. Condiciones generales del servicio

- **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.
- **Forma de pago:**
 - 40% al momento de la puesta a punto y reactivación de la totalidad de los kioscos.
 - 60% al momento de la finalización y entrega del servicio a entera satisfacción del área requirente.

El proveedor deberá entregar debidamente requisitado el expediente de contratación el cual deberá contar con un reporte de las ubicaciones del Kiosco, evidencia fotográfica, reporte de operaciones, bitácora de visitas y los documentos que estime pertinente el Área requirente para la correcta comprobación del gasto mismo que serán comunicados al proveedor adjudicado.

- **Tiempo de atención:** máximo 4 horas hábiles por kiosco desde el reporte autorizado.
- **Vigencia del servicio y garantía:** desde la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.

12. Criterios de evaluación



La evaluación se realizará bajo el **método binario**, considerando el cumplimiento total de las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.

Dado que los servicios a contratar son homogéneos en metodología, calidad y resultados esperados, el **precio ofertado** será el elemento determinante para la adjudicación.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 4

1. **Dependencia solicitante:** Jefatura de Gabinete
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):**
Dirección de Inspección y Vigilancia
3. **Objetivo** del servicio
La contratación, tiene el objetivo de contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de refrigeración en Jefatura de Inspección Sanitaria e Inspección a Mercados y Comercio en la Vía Pública para la conservación de los alimentos perecederos decomisados.
4. **Objeto del servicio**
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de refrigeración para su correcto funcionamiento.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
Se requiere visita de campo.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CAMBIÓ DE MOTOR DE 1HP 208-230 V 60 HZ A Y 2 VENTILADORES ORIGINALES FASCO DE 1/15 HP 230V DE ENFRIAMIENTO DE COMPRESOR A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN A MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA.
6. **Vigencia del contrato del servicio a contratar:**
La contratación del servicio será a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
7. **Tipo de Contrato:** Cerrado a precio fijo
8. **Catálogos de servicios**

MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA			
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA



MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA			
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CAMBIÓ DE MOTOR DE 1HP 208-230 V 60 HZ A Y 2 VENTILADORES DE 1/15 HP 230V DE ENFRIAMIENTO DE COMPRESOR A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN A MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA	1	SERVICIO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA.	1	SERVICIO

9. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir

- a. Carta compromiso en formato libre y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cumplir con la garantía contra desperfectos o fallas después de realizado el servicio, duración de un 1 año.
- b. Se dará garantía de 1 año, en dado caso de algún desperfecto se hará válida la garantía y tendrá 5 días naturales para repararla.

10. Evaluación Binario

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituyente el principal diferenciador entre ellos.

11. Tiempo de Entrega

14 días naturales

Horario:

9:00 a.m. a 3 p.m.

Lugar de entrega
Jefatura de Inspección a Mercados y Comercio en la Vía Pública ubicada en Miraflores sin número, Esquina con, Miraflores, Mezquitan Country, 44260 Guadalajara, Jal. Jefatura de Inspección Sanitaria ubicada en Av. Gobernador Luis G. Curiel 2996, El Rastro, 44948 Guadalajara, Jal.



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 5

1. **Dependencia solicitante: Jefatura de Gabinete**

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):**
Dirección de Inspección y Vigilancia

3. **Objetivo** **del** **bien**
La adquisición de estas tintas tienen el objetivo de poder marcar la carne de acuerdo al estado en el que se encuentra según el proceso de calidad que los médicos veterinarios valoren.

4. **Objeto del bien**
Adquirir la tinta para realizar las labores operativas de los médicos veterinarios.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Tinta azul para el marcado de canales de galón de 3.78 litros.

Tinta negra para el marcado de canales, tinta Denaturante en color negro galón de 3.78 litros.

Grado alimenticio: Tinta Atóxica

Garantía: 2 años.

Caducidad: 2 años

6. **Vigencia** **del** **contrato:**
Será a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. **Tipo de Contrato: Cerrado, a precio fijo.**

8. **Catálogos de bienes**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Tinta azul para el marcado de canales de galón de 3.78 litros.	12	PIEZA
2	Tinta negra para el marcado de canales, tinta Denaturante en color negro galón de 3.78 litros.	12	PIEZA

9. **Tiempo de Entrega**

En un plazo de 15 días naturales.

Lugar de Entrega:



Jefatura de Inspección Sanitaria ubicada en Av. Gobernador Luis G. Curiel 2996, El Rastro, 44948 Guadalajara, Jal.

Horario de 9-3 de lunes a viernes.

10. Evaluación Binaria

Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 6

Dependencia solicitante: Coordinación General de Servicios Municipales.

Unidad Responsable. Dirección del Rastro Municipal.

El objeto: Adquirir tinta roja y los lápices de marcado de canales, asimismo, se requieren productos químicos como son el ácido láctico y cloro alcalino, indispensables para el proceso de faenado del Rastro Municipal.

El objetivo: La adquisición de estos productos permitirá cumplir con la correcta aplicación del marcaje en bovinos y porcinos, lo que facilita una identificación plena y un control adecuado ante los usuarios del servicio de faenado. Asimismo, garantiza a la ciudadanía que los productos cárnicos que egresan de esta Dependencia cumplen con los estándares de calidad, sanidad y seguridad requeridos para su consumo.

Especificaciones técnicas mínimas requeridas. (Imágenes Ilustrativas)

Tinta roja para el marcado de canales galón de 3.78 litros.



Ácido láctico 88%fcc. Bidón de 20 litros.



Cloro alcalino, bidón de 20 litros.



Requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante:

- a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar los productos en óptimas condiciones, es decir, que cuente con su recipiente de almacenamiento sin abolladuras, ni golpes y sus etiquetas legibles,
- b). El participante deberá presentar ficha técnica de los productos químicos que se coticen con el fin de verificar que tiene las especificaciones que se mencionan en el presente anexo.
- c). Se requiere que el participante presente carta compromiso en donde manifieste el cambio, comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado o por defecto de fabricación, en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto.
- d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de productos.

Catálogo de bienes.

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	2591	Tinta roja para el marcado de canales galón de 3.78 litros.	80	Galón
2	2591	Ácido láctico 88%fcc. Bidón de 20 litros	15	Bidón
3	2591	Cloro alcalino, bidón de 20 litros	600	Bidón

Lugar y tiempo de entrega. En las instalaciones del Rastro Municipal, con domicilio Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2^a sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; dentro de los 15 (quince) días hábiles, posteriores a la publicación del fallo, en un horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.

Garantía mínima. 60 días.

Tipo de Contrato: Cerrado precio fijo.

Vigencia del contrato. A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.



Criterio de evaluación binario. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

----- FIN DEL ANEXO -----





ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERISTICAS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA ATRACCIÓN TURÍSTICA CARRUSEL DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO	
2	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 1 HP A 2 HP	10	SERVICIO	
	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 5 A 15 HP	10	SERVICIO	
	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 20 A 30 HP	3	SERVICIO	
3	MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LOS 17 KIOSCOS DIGITALES MULTITRAMITE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	1	SERVICIO	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CAMBIO DE MOTOR DE 1 HP 208-230V 60HZ Y 2 VENTILADORES DE 1/15 HP 230 V DE ENFRIAMIENTO DE COMPRESOR A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA INSPECCIÓN A MERCADOS Y COMERCIOS EN LA VÍA PÚBLICA	1	SERVICIO	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA	1	SERVICIO	
				MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
5	TINTA AZUL PARA EL MARCADO DE CANALES GALÓN DE 3.78 LITROS	12	PIEZA	
	TINTA NEGRA PARA EL MARCADO DE CANALES, TINTA DENATURANTE EN COLOR NEGRO GALÓN DE 3.78 LITROS	12	PIEZA	
6	TINTA ROJA PARA EL MARCADO DE CANALES GALÓN DE 3.78 LITROS	80	GALÓN	
	ÁCIDO LÁCTICO 88%FCC, BIDÓN DE 20 LITROS	15	BIDÓN	
	CLORO ALCALINO, BIDÓN DE 20 LITROS	600	BIDÓN	



El PARTICIPANTE deberá adjuntar un documento en el que se detallen de manera expresa, íntegra y puntual todas y cada una de las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, asumiendo la responsabilidad sobre su veracidad, alcance y cumplimiento en caso de resultar adjudicado.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de Compra y/o CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **Orden de Compra y CONTRATO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal**



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPIUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA ATRACCIÓN TURÍSTICA CARRUSEL DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO	1	SERVICIO		
2	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 1 HP A 2 HP	10	SERVICIO		
	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 5 A 15 HP	10	SERVICIO		
	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTOBOMBAS DE 20 A 30 HP	3	SERVICIO		
3	MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LOS 17 KIOSCOS DIGITALES MULTITRAMITE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	1	SERVICIO		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CAMBIO DE MOTOR DE 1 HP 208-230V 60HZ Y 2 VENTILADORES DE 1/15 HP 230 V DE ENFRIAMIENTO DE COMPRESOR A CÁMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA INSPECCIÓN A MERCADOS Y COMERCIOS EN LA VÍA PÚBLICA	1	SERVICIO		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARA DE REFRIGERACIÓN EN DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA	1	SERVICIO		
5	TINTA AZUL PARA EL MARCADO DE CANALES GALÓN DE 3.78 LITROS	12	PIEZA		
	TINTA NEGRA PARA EL MARCADO DE CANALES, TINTA DENATURANTE EN COLOR NEGRO GALÓN DE 3.78 LITROS	12	PIEZA		
6	TINTA ROJA PARA EL MARCADO DE CANALES GALÓN DE 3.78 LITROS	80	GALÓN		
	ÁCIDO LÁCTICO 88%FCC, BIDÓN DE 20 LITROS	15	BIDÓN		
	CLORO ALCALINO, BIDÓN DE 20 LITROS	600	BIDÓN		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:					SUBTOTAL



	I.V.A.	
TOTAL		

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del siguiente día hábil de la emisión, publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPIEDAD** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o moral*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPIEDAD** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIEDAD** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPIEDADES DE LOS**



PARTICIPANTES que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN.**

8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.

10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del LICITANTE:	
No. del Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
Para Personas Morales:	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
Para Personas Físicas:	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/Representante Legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto**).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de junio de 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente **PROPOSICIÓN**.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que nouento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del LICITANTE .
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE .
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra habilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra o CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____ . ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAPICO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE CONTRATACIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-098-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CARRUSEL, KIOSCOS MULTITRAMITE Y DISTINTAS MAQUINARIAS; Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

BASES aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, del día 31 de octubre de 2025.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----